

D. Juan Bautista Lopez Reguero, D. Antonio  
Vivanco Procurador Sindico y ayuntamiento  
los siguientes

Citacion } Citó en este Ayuntamiento el Portero  
de Sala Real Ferrnandez y testifico haber  
citado a todos los señores capitales de esta  
ciudad a quince de febrero de este año

Acta de } Se leyó el acta de la sesion anterior de  
esta } quince del actual y quedó aprobada por  
este Ayuntamiento

Propio } Mediante la citacion general de paciencia  
Noticia de } al efecto se manifestó por el Procurador Sin-  
de presentas } dico D. Antonio Vivanco sea indispensable que  
el Depo. Sobae } el Depo. de Propio D. Mateo Alvarado  
Caudale } forme un Estado circunstanciado de los ingre-  
sados y desembolsos por esta causa con expresion  
de lo que reste por cobrar y satisficido, todo lo  
que se acordó se hizo el pasado proximo veinte y dos del con-  
siente en cuyo día lo ha de presentar. Y  
entendida por este Ayuntamiento se acordó:  
Que desde luego realice dicho Estado, el citado  
depo. en la forma indicada a cuyo  
efecto se hizo suven

Contraband } Mediante la misma citacion por el pro-  
Estado de } pio Sr. Sindico D. Antonio Vivanco se expu-  
de presentas } so a este Ayuntamiento para igualmente se re-  
su venencia } que el recaudador de contribuciones  
D. Joaquin Romera forme y presente un  
Estado general de los cobrados por las mismas,  
entregando recibos en la Hacienda Nacional  
y el deficit que resulta, con relacion de  
los deudores, a fin de que este Ayuntamiento  
en vista pueda resolver lo conveniente.  
Y entendido por esta Corporacion Alunido.

